



Abril 2018 - ISSN: 1696-8352

EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR, SU USO EN ESCOLARES

Mg. Lilian Reza Suárez,
Docente de la Facultad de Filosofía UG

Ing. Pamela Calderón Reza
Alumnas: Fabiola Sánchez,
Glenda Macas
María Coronel
lilianreza@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Lilian Reza Suárez, Pamela Calderón Reza, Fabiola Sánchez, Glenda Macas y María Coronel (2018): "El dinero electrónico en el Ecuador, su uso en escolares", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (abril 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/dinero-electronico-ecuador.html>

Resumen

La presente investigación da a conocer el uso del Sistema de Dinero Electrónico (SDE) en el Ecuador, implementado por el Banco Central del Ecuador (BCE) que busca la inclusión financiera de la población más vulnerable, brindando acceso a los servicios financieros de una manera más simple, rápida, segura y barata, aunque se observa carencia de conocimientos y desconfianza por parte de los ciudadanos ecuatorianos, respecto de este nuevo mecanismo. Por supuesto, lograr que el dinero electrónico se popularice como medio para las transacciones tomará un tiempo prudente de adaptación y educación de la sociedad, pues el 81% de los encuestados manifiesta que no es seguro el sistema. El uso del SDE en la economía mundial no es nuevo, pues es utilizado en diferentes países con relativo éxito y se han convertido en una alternativa eficiente frente al uso de medios de transacciones tradicionales, especialmente el dinero físico (monedas, billetes, entre otros).

Abstract

This research discloses the use of the Electronic Money System (EMS) in Ecuador, implemented by the Central Bank of Ecuador (CBE) that seeks the financial inclusion of the most vulnerable population, providing access to financial services in a manner simpler, quicker, safer and cheaper, although there is a lack of knowledge and distrust on the part of Ecuadorian citizens regarding this new mechanism. Of course, getting electronic money to become popular as a medium for transactions will take a prudent time to adapt and educate society, since 81% of respondents say that the system is not safe. The use of EMS in the world economy is not new, it is used in different countries with relative success and have become an efficient alternative to the use of traditional transactions, especially physical money (coins, bills, among others).

1.- Introducción

El uso del Sistema de Dinero Electrónico en la economía mundial no es nuevo, pues es utilizado en diferentes países. En Ecuador la implementación de este novedoso servicio financiero ha creado expectativas para aquellas personas que no tienen acceso a una cuenta bancaria por diversos motivos mientras que a otros les permite tener la comodidad y simplicidad a la hora de realizar transacciones cotidianas.

Actualmente al ciudadano ecuatoriano le cuesta imaginar el dinero electrónico, es decir, el dinero que no se plasma en un papel, en una moneda ni en un cheque de banco, sino que circula de forma intangible a través de los impulsos electrónicos. La problemática se da porque no se había establecido un método similar que sirva de referente, no se cuenta con una plataforma virtual que goce de todas las seguridades y evite que se cometan delitos informáticos. ¿Qué importancia y acogida le darán las personas a este medio de dinero electrónico?, ¿Cuál será el impacto que tendrá la instauración de este nuevo sistema de transacciones? si bien es cierto no es de uso obligatorio, pero con el pasar del tiempo formará parte de los medios de transacciones.

Se indaga la base legal en Fondo Monetario Internacional (FMI), luego se analiza el marco jurídico ecuatoriano respecto de este interesante tema, pasando por la Constitución 2008, Código Orgánico Monetario y Financiero y el Plan Nacional del Buen Vivir.

Para obtener mayor conocimiento acerca de la implementación del SDE y saber los criterios del ciudadano común acerca de la implementación de esta nueva herramienta, se procede con la aplicación de una encuesta a 107 estudiantes de las carreras de Educadores de Párvulos y Educación Básica de la Facultad de Filosofía, la misma que está compuesta por 4 preguntas y cuyos resultados se analizan a lo largo de la presente investigación. Ver Anexo No. 2

2.- Desarrollo

2.1- Marco contextual

Hace 4 años existe en el Ecuador el Sistema de Dinero Electrónico (SDE), sin embargo, el 57% de los consultados desconoce sobre el nuevo mecanismo de transacciones en el sistema económico del país, y otros aún tienen ciertas dudas ya que antes no se había establecido un método similar en el país, como para reconocer si cuenta con todas las seguridades a fin de evitar que se cometan delitos informáticos.

Dominio: Modelos educativos integrales e inclusivos

En el contexto del Plan Nacional para el Buen Vivir se da respuesta al Eje 2: Economía al Servicio de la sociedad con su respectivo objetivo 5 al impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria donde la ciudadanía destaca que para lograr los objetivos se requiere de investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo.

De los núcleos estratégicos en función de nodos de investigación:

Núcleo: La Línea 6: Estrategias educativas integradoras e inclusivas.

Campo: Educación

Área de investigación científica: Ciencias sociales y Buen Vivir.

Sub-líneas de investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación:

Competencias para la vida.

De las líneas de investigación de la Carrera de Educación Básica:

1. Tendencias educativas y didácticas del aprendizaje de las Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, **Matemáticas** y Lenguaje, en la educación general básica.

2.2.- Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Conocer el uso del nuevo mecanismo del Sistema de Dinero Electrónico implementado en nuestro país, a través de una investigación bibliográfica, una entrevista y encuestas con el fin de recolectar información que sirva de respaldo en la elaboración de esta investigación.

Objetivos Específicos

1. Realizar una investigación bibliográfica y de campo.
2. Compilar información para determinar las ventajas y desventajas que genera el uso del Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador.
3. Dar a conocer el resultado del trabajo investigado.

2.3 Justificación e importancia

El Dinero Electrónico en el Ecuador, permitirá realizar transacciones en dólares de los Estados Unidos de América a través de cualquier teléfono celular, sin la necesidad de contar con servicio de datos, ni con una cuenta en una entidad financiera. Para poder tener dólares electrónicos siempre será necesario acreditar dólares físicos y a su vez, este dinero electrónico podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico y viceversa a través de los centros de transacción asociados al sistema. Además, se podrá transferir en todo momento desde cuentas del sistema financiero o cooperativo según el BCE.

Promocionado en Ecuador a finales de 2014, la iniciativa busca lograr la inclusión financiera de casi el 60% de la población que actualmente no tiene acceso a los servicios financieros y proporcionar una manera más simple, rápida y barata a la ciudadanía un medio que permita hacer transacciones financieras.

El objetivo es conocer el uso de este nuevo mecanismo de transacciones. Para ello, se analiza la importancia de la inclusión financiera, el uso emergente de dinero basado en teléfono móvil en todo el mundo y en el Ecuador además de los impactos esperados de esta iniciativa. Según el BCE, el Dinero Electrónico será sin fines de lucro y no tendrá un cargo adicional por las transacciones realizadas con otras operadoras. Por el momento el SDE está dirigido a las transacciones financieras, la creación de mecanismos que permita a los clientes tener acceso al crédito, seguros y otros instrumentos financieros.

El Dinero Electrónico es un instrumento fundamental para ampliar el acceso y uso de los servicios financieros y sobre todo para fomentar la inclusión financiera, reduciendo las barreras de distancia entre las personas, haciendo que las transacciones sean más seguras, a bajo costo y en menor tiempo. De acuerdo con nuestra regulación, el dinero electrónico es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país (dólares de los Estados Unidos de América), que se intercambia principalmente a través de dispositivos electrónicos, móviles. Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los agentes económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente.

Este sistema constituye un mecanismo efectivo de inclusión financiera permitiendo a todos los ciudadanos y residentes del país abrir voluntariamente una cuenta, pero el 66% de los encuestados manifiesta no estar dispuesto a aperturarla con este objetivo. Aporta a la economía popular y solidaria, con reducción de costos de transacción (tiempo, dinero y seguridad), acceso a servicios financieros, información y transparencia en los mercados. Beneficia al sector empresarial, reduciendo costos de operación: recaudación, pérdidas en gestión de efectivo, flujo de caja, mejor manejo de inventarios, entre otros.

Es importante dar a conocer sobre este nuevo sistema a los estudiantes de educación general básica para que se vayan adaptando a los cambios de la época.

2.5 Marco Legal

En la implementación de este nuevo Sistema de Dinero Electrónico intervienen factores legales que lo justifican y respaldan.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), define a este instrumento como medio de pago donde un valor monetario es almacenado en un medio técnico en posesión de una persona. Además, el monto almacenado en dicho medio puede ser incrementado o disminuido a conveniencia del propietario debido a compras, ventas o recargas de fondos que se efectúen.

Las monedas virtuales tienen un largo recorrido antes de convertirse en un sistema habitual para uno mundo de consumidores al que ha costado convencer para que use la tarjeta de crédito por Internet. La dificultad crece cuando Bitcoin (moneda virtual e intangible), el máximo exponente de ese dinero virtual se ha envuelto en estafas e irregularidades. En medio de este escenario, el Fondo Monetario Internacional ha dado un voto de confianza al sistema con un documento de trabajo en el que defiende sus virtudes y anima a los gobiernos a crear la regulación necesaria para impulsar su uso de forma segura.

El Fondo admite que hay “riesgos” que deben gestionarse a través de regulaciones equilibradas que no frenen la innovación, también, admite que son demasiado volátiles como para que su uso se extienda de forma masiva; además, nada como una moneda virtual y encriptada para defraudar al fisco: nadie tiene por qué identificarse cuando usan estas divisas, así que las transacciones por Internet y de país a país gozan de oscuridad suficiente.

Las monedas virtuales, además, no ofrecen las mismas garantías que una tarjeta de crédito, admite el Fondo, ya que los errores de las transacciones son irreversibles.

“Las monedas virtuales y su tecnología pueden proporcionar servicios financieros más rápidos y más baratos y pueden convertirse a una herramienta poderosa para profundizar en la inclusión financiera en un mundo en desarrollo”, según las palabras de la directora gerente del Fondo, Christine Lagarde, en el comunicado. “El reto será cómo recoger esos frutos al mismo tiempo que se previenen los usos ilegales, como el lavado de dinero, la financiación del terror, el fraude”, añade. (Mars, 2016)

A continuación, se tocan los artículos relevantes de la Constitución de la República del Ecuador acerca de la implementación del Dinero Electrónico.

Desde el punto de vista Constitucional, la Carta magna de la República, en su artículo 302 dispone que las políticas monetarias, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos, entre otros, suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia. Así mismo, en su artículo 303, la Constitución de nuestra República preceptúa que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central del Ecuador. Además, la ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano. (Montecristi, 2008)

Ahora se describe el respaldo del Código Orgánico Monetario y Financiero en la implementación del Dinero Electrónico.

Mediante el Código Orgánico Monetario y Financiero se permite poner en ejecución y respalda la implementación del Sistema de Dinero Electrónico por medio de los siguientes artículos:

Art.- 14, esta Junta tiene las siguientes funciones que influyen directamente en la adopción del sistema de dinero electrónico:

Función 19: “Establecer Medios de Pago”.

Función 21: “Regular la gestión de moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación, así como de la moneda nacional metálica, de acuerdo con lo dispuesto en este Código”.

Art 36.- Nos indica las funciones que debe cumplir el BCE, y las más relacionada con el SDE son las siguientes:

Función 1: Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento, en el ámbito de sus competencias, e informar de sus resultados;

Función 9: Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad, en el ámbito de su competencia;

Función 18: Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia, de conformidad con las normas que expida la Junta;

Función 20: “Proveer de forma exclusiva moneda metálica nacional, así como moneda electrónica, en el marco de la política dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

Art. 101 “La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos, sobre la base de las políticas y regulaciones que expida la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera. (Nacional, 2014)

A continuación, se describirá el eje 2 con sus respectivos objetivos, políticas y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Este Plan es quién determina la importancia para el gobierno de implementar el SDE, lo señala como un medio para poder alcanzar uno de sus objetivos del Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. - La ciudadanía destaca que, para lograr los objetivos de incrementar la productividad, agregar valor, innovar y ser más competitivo, se requiere investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo. El involucrar preferentemente a mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza junto con grupos de atención prioritaria en las actividades productivas reduce las desigualdades sociales, dignifica y mejora el acceso a oportunidades.

Políticas

5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para

impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

Metas a 2021

- Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.
- Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.

Incrementar la Inversión Directa del sector productivo en relación con el Producto Interno Bruto No Petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo a 2021.

- Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.

Se enfatiza que la transformación productiva debe ser inclusiva cuando garantiza la responsabilidad social y ambiental; sin embargo, plantea la necesidad de contar con incentivos productivos diferenciados según las necesidades y particularidades del sector privado y social-solidario, el acceso a información oportuna, la calidad del servicio público, el establecimiento de factores de producción de manera pertinente, así como el fomento a la generación de capacidades del sector social-solidario, comercio justo, procesos de contratación pública inclusivos y alianzas público-privadas, todo aquello con el fin de contar con un cambio de estructura productivo articulado que permita el desarrollo equitativo de todos los sectores y la ciudadanía. (Senplades2017, 2017)

2.6 Métodos de investigación

El método utilizado en esta investigación es el método científico- teórico y estadístico- matemático; porque pasa por una investigación bibliográfica, se realizaron encuestas y los resultados de las mismas se tabulan, analizan e interpretan.

2.7 Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas de investigación utilizadas son la entrevista y la encuesta. En la primera técnica se entrevistó a un experto en el campo analizado. Se ha procedido a encuestar a 107 personas mediante un cuestionario de 4 preguntas, las cuales son suficientes para el aporte significativo de la presente investigación; además, se procesaron los resultados, presentándolos en tablas y pasteles, luego se analiza, interpreta y se presentan estos resultados a lo largo de la investigación.

Antecedentes

Ecuador ha propuesto una nueva opción en el sistema económico del país que no había sido explorada hasta hoy, y constituye un Sistema de Dinero Electrónico planteado como un servicio público de fácil acceso para las personas, sin necesidad de teléfonos sofisticados, internet o datos móviles, de bajo costo para los usuarios y para los actores económicos, sin importar su tamaño ni condición socioeconómica. La institución administradora es el Banco Central, controlado por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y supervisado por la Superintendencia de Bancos y Seguros y por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Al analizar los Sistemas de Dinero Electrónico en el mundo, estos se pueden clasificar en: públicos o privados, y abiertos o cerrados. Los sistemas abiertos involucran la interacción de todos los usuarios (personas naturales y jurídicas) sin importar su proveedor tecnológico, tanto del

dispositivo de comunicación, como del proveedor del servicio telefónico o de internet. Por otro lado, los sistemas cerrados, permiten actuar a sus usuarios solamente dentro de su red, o de la tecnología utilizada, es un modelo cerrado. Ver anexo No. 3 (Gráfico 1)

Modelo ecuatoriano

El Sistema de Dinero Electrónico en Ecuador, es un mecanismo de pago que busca fomentar la inclusión financiera, potenciando las redes de las organizaciones del sistema popular y solidario, incluyendo a la mayoría de personas que usan líneas móviles con interoperabilidad total, reduciendo los costos transaccionales a valores que permitan el acceso universal, entregando herramientas para que los sectores productivos, de servicios privados y públicos, puedan generar iniciativas que mejoren su eficiencia así como soluciones que se adapten a sus propias necesidades y a la realidad social, cultural y económica del país. Ver anexo No. 3 (Gráfico 2)

Sobre esta base el Banco Central del Ecuador, emitió la regulación 055-2014, donde se crea el “Sistema de Dinero Electrónico” y se definen los participantes y sus responsabilidades, posteriormente la Junta de Regulación Monetaria Financiera, expidió la resolución número 5-2014, donde se regula principalmente las tarifas y comisiones del sistema de acuerdo con los objetivos de inclusión económica. Este tipo de innovaciones requieren una dinámica de regulación, que se va ajustando paulatinamente a medida que se desarrolla el sistema y se incorporan nuevos casos de uso y actores. (Valencia, 2015)

Definiciones del Sistema de Dinero Electrónico

Para que sea más sencillo comprender el uso del sistema, se consideraron términos que combinan conceptos financieros y de telecomunicaciones y los adaptan a la realidad ecuatoriana.

- Sistema de Dinero Electrónico (SDE), es el conjunto de operaciones, mecanismos y normativas, que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias de dinero en tiempo real, entre los distintos agentes económicos afiliados al sistema, a través del uso de dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, tarjetas inteligentes y otros que se incorporen producto del avance tecnológico.
- Dinero Electrónico (DE), es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país (dólares de los Estados Unidos de América), que se intercambia principalmente a través de dispositivos electrónicos, móviles. Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los agentes económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente.
- Cuenta de dinero electrónico (CDE), constituye un registro virtual que será creado para cada usuario del SDE en la que constarán todas las transacciones generadas por los monederos electrónicos asociados. Una CDE puede tener de uno a tres monederos electrónicos asociados.
- Monedero electrónico (MOE), es el registro virtual asociado a una cuenta de dinero electrónico en la que constan las transacciones efectuadas en el sistema mediante un dispositivo móvil u otros mecanismos definidos para su uso.
- Casos de uso, son aquellas transacciones específicas que los usuarios podrán realizar en el Sistema de Dinero Electrónico y que permiten identificar movimientos de dinero, los principales son:
 - Carga: define la transacción en la que se entrega una cantidad de dinero físico (billetes y monedas), para que ese valor se acredite a la cuenta de dinero electrónico.
 - Descarga: define la transacción en que se entrega una cantidad de dinero digital, para que el mismo valor sea entregado en dinero físico.

- Pagos: define la transacción que permite enviar dinero desde un monedero electrónico a otro monedero de una misma cuenta o de diferentes cuentas.
- Cobros: define la transacción que permite que un comercio pueda recibir un pago autorizado por una persona natural.
- Transferencias: son las transacciones que permiten enviar dinero desde una cuenta del sistema financiero a una cuenta de dinero electrónico o viceversa. (Valencia, 2015)

Participantes

Los participantes del Sistema de Dinero Electrónico son todos aquellos actores, personas naturales y jurídicas que voluntariamente han decidido interactuar con el administrador, para ofrecer su infraestructura tecnológica y para realizar transacciones monetarias y no monetarias. Todos los participantes organizan su funcionamiento con base en el Reglamento de Participantes y el Manual de Operaciones emitidos por el BCE, así como a los convenios suscritos.

- Administrador (Banco Central del Ecuador). El cual gestiona el Sistema de Dinero Electrónico, tanto en la parte tecnológica (plataforma de gestión), la creación de cuentas y administración del dinero de los usuarios, el servicio de atención (contact center, mesas de ayuda), la administración de macro agentes, la difusión y generación de proyectos y otros que permitan impulsar el sistema.
- Entidades reguladoras y de control (Junta de Regulación y Política Monetaria, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, Superintendencia de Bancos). Cada uno de estos organismos regula o controla de acuerdo con sus competencias diversos aspectos del sistema, como serían: las reglas de operación del sistema, las tarifas, la calidad del servicio, etcétera.
- Canales tecnológicos y de telecomunicaciones (operadoras telefónicas móviles y fijas, operadores satelitales, operadores de televisión y otros). La participación de las operadoras móviles es regulada por el órgano competente de conformidad con la Ley de Telecomunicaciones vigente y demás normativa aplicable. El Banco Central del Ecuador cuenta con el Permiso de Explotación de Servicios de Valor Agregado para la Operación del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles. Estos actores deben firmar un Acuerdo de Conexión con el BCE, donde se establecen las condiciones de la interconexión e interoperabilidad.
- Macro-agentes (instituciones públicas y privadas, instituciones financieras y del sistema financiero popular y solidario). Cumplen la función de gestionar los casos de uso de: carga, descarga, giros y otros que se incorporen en el sistema, por ello es requisito, que los macro-agentes mantengan una red de establecimientos de atención al cliente y que estén en capacidad de adquirir, distribuir o convertir las especies monetarias físicas en especies monetarias electrónicas, conforme a los procedimientos establecidos por el BCE y los órganos de control. Estos participantes deben controlar y supervisar la operación de los centros de transacción que se encuentren en su red con el fin de garantizar la calidad y continuidad del servicio. Estos participantes interactúan directamente con el BCE, activan cuentas de Dinero Electrónico las que previamente tienen que obtener fondos desde una cuenta del sector financiero; posteriormente crean su red de centros transaccionales los que controlan tanto su capacidad de gestión monetaria como el servicio a los usuarios. Los usuarios personas naturales, necesariamente tendrán que acercarse a un centro de transacción para poder realizar su carga, descarga o giro.
- Centros de transacción. Son los puntos de atención registrados por los macro-agentes, cumplen las condiciones establecidas por el BCE y proveerán los servicios y productos del SDE a los usuarios. Cada centro contará con un monedero electrónico que lo identifique y que le permitirá realizar las transacciones de: carga, descarga, giros, cobros, pagos dependiendo de su necesidad y nivel de autorización por parte de su matriz. (Valencia, 2015)

Operatividad

El BCE distribuirá el dinero electrónico a través de su *plataforma tecnológica*, la plataforma de dinero electrónico (PDE), la que estará conectada para realizar transacciones en tiempo real con el Sistema Nacional de Pagos.

La PDE se conectará con los *canales tecnológicos* (operadoras celulares) y redes transaccionales calificados para interactuar en el sistema. Para el efecto, el BCE firmó un acuerdo de conexión con las operadoras móviles (ACO), donde se establecerán condiciones técnicas, operativas, financieras, jurídicas y económicas, para la conexión entre la infraestructura del Sistema de Dinero Electrónico del BCE con la red pública de telecomunicaciones de la operadora, con el fin de que los usuarios del SDE puedan realizar transacciones monetarias y no monetarias a través de terminales móviles.

Las personas naturales y jurídicas podrán abrir voluntariamente cuentas de dinero electrónico (CDE). Cada una de estas cuentas se constituye como un registro virtual creado por un usuario, para lo cual deberá usar como número de identificación su cédula de identidad o número del ruc. En las cuentas se registrarán las transacciones que realicen los monederos electrónicos asociados.

Una CDE puede contener uno o varios monederos electrónicos (MOE), que son registros virtuales asociados a una cuenta, en la que constarán las transacciones efectuadas en el sistema mediante un dispositivo móvil o una conexión web segura, que se identificará por su número telefónico o código, y que podrá ser de cualquiera de los proveedores de servicio móvil avanzado autorizados a operar en el territorio ecuatoriano. Podrán existir tantos MOE como dispositivos móviles o fijos deseen asociar los usuarios del Sistema.

En una primera etapa las personas naturales podrán asociar hasta tres monederos a una CDE, en el caso de las personas jurídicas, se definirá por parte del BCE, la cantidad de monederos asociados, dependiendo de las necesidades de cada organización.

El BCE establecerá los montos de dinero, mínimos y máximos que se podrán administrar en una cuenta de dinero electrónico y cada uno de sus monederos asociados, así también, el administrador establecerá el número mínimo y máximo de transacciones que se pueden realizar en una cuenta de dinero electrónico o en sus monederos asociados. Los límites son importantes puesto que permiten dar un adecuado seguimiento al sistema y mitigar riesgos de mal uso del mismo por los usuarios o la utilización en actividades ilícitas. Estos límites serán evaluados permanentemente con base en las necesidades de la sociedad, así como de las regulaciones de protección para casos de fraudes y lavado de activos emitidos por las autoridades pertinentes.

Cómo abrir una cuenta electrónica

Una de las principales innovaciones del sistema ecuatoriano, es el proceso de activación de cuentas, el que se determinó debe ser ágil y sencillo, además cero papeles, de tal forma que permita que cualquier ciudadano, sin importar el modelo de su dispositivo móvil, ni su operador, sin tener un plan de datos o internet, únicamente requiere tener una línea celular activa, pueda abrir una cuenta directamente desde su teléfono marcando *153#, posteriormente se despliega un menú muy amigable como el ejemplo que detallo a continuación:

- Desea abrir una cuenta de dinero electrónico: 1-sí, 2-no
- Conoce las condiciones de funcionamiento. Las condiciones se encuentran detalladas en una página web: 1-sí, 2-no
- Ingrese su número de identificación o cédula de identidad: • El sistema responde el nombre y solicita confirmar: 1-sí 2-no.

- Ingrese su fecha de nacimiento: día-mes-año • Posteriormente se realizan dos preguntas adicionales aleatorias: lugar de nacimiento, lugar de último sufragio, estado civil.

Luego de completar esta información, desde el teléfono, se envía una clave temporal que permite al nuevo usuario acceder al menú transaccional y le invita como primera acción a cambiarla por una clave personal secreta.

El Sistema mantiene tres tipos de cuentas: una para las personas naturales que mantiene un límite de transacciones mensual de 9,000 USD y puede administrar hasta tres monederos. La segunda que es para personas jurídicas, que mantiene límites de montos de transacciones que inicia desde 20.000 USD y puede mantener múltiples monederos limitados. Finalmente las cuentas de los macro-agentes, que son cuentas especiales pues permiten tener múltiples monederos que tiene varias funcionalidades y no cuentan con ningún límite. (Valencia, 2015)

Ventajas y desventajas del dinero electrónico en el Ecuador

Dentro de las ventajas y desventajas del uso del Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador se tiene:

Ventajas

- ✓ Es un método de transacciones voluntario.
- ✓ Es más eficiente, no se deteriora y permite pagar el precio exacto.
- ✓ Permitirá realizar pagos a través de teléfonos celulares sin necesidad de Internet o saldo.
- ✓ No requerirá de una cuenta en una entidad financiera para realizar transacciones.
- ✓ Posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento.
- ✓ Se puede utilizar para pagar servicios públicos.
- ✓ Más seguro que el uso del efectivo.
- ✓ Control sobre las operaciones y gastos realizados.
- ✓ No tendrá que cargar billetes y monedas para hacer transacciones.
- ✓ Devolución del IVA.

Desventajas

- ✓ Se debe pagar una comisión mínima para su uso.
- ✓ Un corte de energía, o cualquier otro imprevisto en el sistema podría cortar el acceso a los fondos.
- ✓ No es aceptado como método de pago por todas las personas.
- ✓ Puede demorar un tiempo para adaptarse y ser aceptado como método de pago. (forosecuador.ec, 2015)

Partimos de la concepción que toda línea telefónica móvil y todo dispositivo móvil está técnicamente habilitado para canalizar dinero electrónico, actuar como un monedero, y por lo tanto estar asociado a una cuenta de dinero electrónico.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, al mes de marzo del 2015, existen en el país más de 17 millones de líneas celulares, es decir más de una línea telefónica por habitante, esto implica que el uso de los medios móviles abarca a casi toda la población ecuatoriana y seguro en toda familia existe una línea telefónica activa, además se mantiene una alta cobertura territorial, constituyendo un medio efectivo para implementar el Sistema de Dinero Electrónico y así ampliar el acceso y utilización de los servicios financieros, utilizando para ello, la tecnología de servicios móviles avanzados (telefonía celular), donde el teléfono o cualquier otro dispositivo móvil, se convertirá en un monedero electrónico.

Por supuesto, lograr que el Dinero Electrónico se popularice como medio de pago, tomará un tiempo prudente de adaptación y educación de la sociedad. La experiencia en varios países nos dice que el sistema alcanza un uso importante a partir del tercer año de operación, y al parecer logra madurez a los ocho años al menos. También la experiencia en otros países muestra que es importante innovar todo el tiempo en los casos de uso, en las aplicaciones, productos y servicios adicionales que se puedan prestar con el sistema. Ver anexo No.3 (Gráfico 3)

En el modelo ecuatoriano al ser una plataforma abierta y de fácil acceso, se espera que los innovadores, emprendedores y empresarios en general encuentren aplicaciones del sistema de dinero electrónico en sus actividades y de la mano de ellas se generen múltiples aplicaciones como por ejemplo: en el comercio móvil, electrónico y el pago de transporte, entre otros.

El principal competidor del dinero electrónico es el dinero físico; de acuerdo con el estudio de mercado preparado para el BCE por la firma Econestad en agosto de 2011, se plantea que alrededor del 80% de la población prefiere usar el efectivo como medio de pago, este dato es coherente con el grado de inclusión financiera del país.

El uso del dinero físico en Ecuador es alto, muy por arriba de los países desarrollados e incluso de los países vecinos. Más de 7,367 millones de dólares en especies monetarias estaban en circulación a febrero del 2014, lo que representaba alrededor del 21% de la liquidez total de la economía (M2), con una tasa de crecimiento anual del 16.4%. Además cada año el país requiere canjear millones de billetes físicos deteriorados por nuevos (en el 2013 se canjearon más de mil quinientos millones de dólares), con un alto costo para la sociedad.

Esta mejora tecnológica, permitirá optimizar la eficiencia en el manejo monetario de la economía ecuatoriana, que se podrá traspasar a mejoras de productividad en el sector real, especialmente a los pequeños productores y consumidores que ahora no están incluidos financieramente. El estudio de mercado preparado para el BCE por la firma Econestad, muestra que la disposición promedio de las personas a usar el dinero electrónico sería del 63.2%, un porcentaje alentador, si suponemos que existe un alto grado de desconocimiento por parte de la población de los beneficios del uso de este medio de pago.

El estudio también muestra que el promedio de dinero de bolsillo, que manejan los ecuatorianos es de 11.83 USD. Este dato es muy importante pues no da una idea de los montos que se transan en la cotidianidad. De la muestra analizada, el 53% indica que realizaría transacciones menores de 100 USD. Adicionalmente, la frecuencia de uso va asociada al conocimiento de los beneficios.

La mayoría de los encuestados indica la intención de uso mensual y semanal (62%), principalmente para las siguientes transacciones: 46% pago de servicios, 19% transferencias de persona a persona, 17% compra de bienes y servicios. (Valencia, 2015)

A continuación, se presentan un análisis de experiencias relevantes que ejemplifican los modelos de Sistemas de dinero electrónico y los factores claves de éxito de cada uno.

Estados Unidos (EE. UU.) mantiene el Sistema de Dinero Electrónico a través del Banco de Boston, que funciona por medio de una tarjeta de débito y consiste en realizar los pagos a diferentes cadenas de McDonald, Walt Mark, entre otras grandes cadenas de venta de alimentos, vestidos y otros productos y servicios.

El Banco de Boston introdujo este mecanismo destinado para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos cuyo fin era el de dar una facilidad a los soldados para efectuar adquisiciones de bienes y servicios sin la necesidad de llevar efectivo sino a través de una tarjeta, semejante a las de crédito o débito, pero que ésta posea un chip que almacena la información del dinero gastado y el saldo disponible.

En la actualidad muchas empresas estadounidenses utilizan este SDE (Sistema de Dinero Electrónico) para el pago a sus trabajadores, con ello no es necesario que el individuo tenga dinero en efectivo en sus bolsillos, ya que lo único que necesita es recargar su cuenta bancaria y mediante un pago por medio de este sistema podrá realizar la compra de sus productos.

A continuación, se describirá el sistema de dinero electrónico que utiliza un país sudamericano (Paraguay).

El primer país en Latinoamérica que implementó este sistema fue Paraguay. Este sistema tiene mucha acogida en este país por dos razones específicas. Una, es la necesidad de cubrir pagos o envió de remesas hacia las zonas más rurales. Por otro lado, este país ha tenido en su haber varios cambios económicos muy drásticos como márgenes de inflación y la devaluación de su moneda. Por tanto, el uso de este tipo de moneda responde a estas inquietudes y por ha resultado en una buena aceptación por parte del público en general.

El uso de este sistema se ha propagado a varios niveles comerciales como restaurantes e incluso pago de alquileres, entre otras; Esta moneda se puede obtener mediante un proceso computarizado que puede ser implementado a través de cualquier teléfono celular, utilizando cualquiera de las 3 dos telefónicas del país, ya sea Personal como Tigo, dando la posibilidad a cualquier persona que desee obtener una billetera virtual. Este sistema cuenta con 1.8 millones de usuarios y genera giros de \$2.5 millones diarios.

A continuación, se describirá el Sistema de Dinero Electrónico implementado en el Ecuador.

En Ecuador la implementación de este novedoso servicio financiero ha creado expectativas para aquellas personas que no tienen accesibilidad a una cuenta bancaria ya sea por diversos motivos y a otros les permite tener la comodidad y simplicidad a la hora de realizar transacciones cotidianas.

En el Ecuador el dinero electrónico se está implementando a través del BCE todo el programa que consta de tres fases: la apertura de cuentas para la ciudadanía que empezó desde el 24 de diciembre del 2014; las primeras transacciones para mediados del mes de febrero del 2015; y el pago de servicios en el segundo semestre del 2015.

Según información del BCE, hasta el 09 de agosto de 2017 se registraron 357.840 cuentas aperturadas, y las provincias que poseen mayor cantidad de cuentas activas son: Pichincha con el 25,48 por ciento, Guayas con el 24,83, Pichincha con cerca del 50%, debido a su densidad poblacional, y Manabí con el 6,12%. Las provincias de Chimborazo y Manabí son casos en donde no ha tenido fuerza el dinero electrónico, debido a que no existe una infraestructura financiera fuerte.

A continuación transcribimos la entrevista realizada al Ing. Norge Calderón Riqueros, especialista en administración bancaria y financiera, de amplia trayectoria en este ámbito en las ciudades de Guayaquil, La Libertad y Salinas:

La masa monetaria, que desde ya en principio suele engordarse con los créditos de tarjetas y los préstamos; con el dinero virtual se va a inflar más aún. Aunque va a haber mucha más facilidad y versatilidad en el crecimiento de esta masa con el dinero irreal, *solo virtual*, que no estaría respaldado ni siquiera por el dinero físico que es la base monetaria que se tiene. Esto es algo que podría ocasionarnos problemas y desconfianza en el dinero, van a haber otros parámetros de seguridad de los existentes, porque no puede ser de otra manera; eso sería algo negativo y peligroso, la cúspide del movimiento del dinero va a usufructuar ya que esto viene desde bien arriba y exige a los gobiernos para que entren en el mundo y dinámica del dinero virtual y es lo que está sucediendo en nuestro país, aunque en mi opinión no es necesario por el momento este sistema, más bien es una imposición de altas esferas políticas y económicas mundiales, y presionan para que esto

se dé. **A corto plazo.**-Algo ventajoso que podría decir sobre el dinero electrónico o virtual es la rapidez con que serían las transacciones esa sería una ventaja, muy rápidamente uno puede coger como una tarjeta de crédito por ejemplo hacer las transacciones o mover el dinero constante pero mucho más rápido todavía porque se hace la transacción y en un momento se acreditan en un solo instante los miles o millones de dólares, se pueden hacer transacciones mucho más versátiles. **A largo plazo.**-Como es un dinero que no está respaldado ni siquiera por el “patrón dinero físico” el cual, como todos sabemos, tampoco tiene respaldo. Luego, el nuevo sistema manifiesta debilidad, y al perderse la confianza por la travesura de los jackers o ciberdelincuentes, todo podría desmoronarse, porque su funcionamiento requiere de un altísimo grado de confianza. Deberá crearse instituciones técnicas con un manual de control del crecimiento de la masa monetaria en cada estado, al mismo tiempo regional y mundial, que señale parámetros de crecimiento de la misma, como por ejemplo un porcentaje del PIB ponderado que un determinado país ha tenido en los últimos 5 años; el riesgo país, balanza comercial y balanza de pagos, crear un índice de desarrollo comercial industrial y de servicios, porcentajes de empleos y salarios, ingresos per-cápita, etc. De manera que cada estado sepa su tope, al mismo tiempo que recibirá una señal del valor real y cotización de su dinero virtual. (Calderón Riqueros, 2018)

3.- Conclusiones y Recomendaciones

El dinero a través del tiempo ha ido transformándose en sus características y ajustándose a las necesidades de los mercados financieros, e indudablemente la transformación del dinero tradicional al dinero electrónico conlleva una serie de cambios que implica no solo el aprendizaje de una nueva metodología de transacciones, sino de una sociedad que debe abrirse a un cambio cultural y de pensamiento que el ciudadano ecuatoriano tiene establecido con el uso del dinero físico, debiéndose adaptar a los avances tecnológicos y las posibles oportunidades que nos brinde.

Este sistema propende a que el Ecuador fortalezca sus sistemas económicos ya que involucra el uso de herramientas tecnológicas que permitan dar acceso a la población en general al sistema financiero con mayor énfasis a todos aquellos que aún no forman parte del mismo. Este nuevo mecanismo llamado Sistema de Dinero Electrónico agilizará las transacciones económicas e impulsará el sector popular solidario.

Un punto a destacar, es que esta herramienta tecnológica permite que los jóvenes del país se familiaricen rápidamente con estos avances en la bancarización y de forma natural busquen integrarse al sistema financiero, repercutiendo de manera positiva dado que esta puede incentivar a nuevos emprendimientos.

Finalmente se debe contemplar que la implementación de este Sistema de Dinero Electrónico brinde todas las seguridades tecnológicas correspondientes que permitan al usuario confiar en este nuevo método, teniendo certeza que no existirá la posibilidad de fraudes informáticos.

Respecto a su aplicación dentro de la educación, es importante dar a conocer sobre este moderno sistema de transacciones virtuales a los niños, convencidos de que la generación Z no tendrá ninguna dificultad de las que creemos hallar los adultos actuales.

Recomendaciones

- El gobierno debe estructurar una campaña de información acerca del sistema de dinero electrónico, fundamentada en los principales beneficios para el usuario y los casos exitosos que existen en diferentes países de Latinoamérica y del mundo.
- Que exista mayor seguridad tecnológica para evitar delitos electrónicos, a pesar de que las entidades encargadas han dado su punto de vista sobre la seguridad del uso del dinero electrónico, se debería contar con todas las seguridades, con ello se daría mayor confiabilidad a las personas para que accedan a este sistema.

- La utilización con cautela del nuevo sistema de transacciones, en lo que se refiere a su seguridad integral del usuario, no debería manejar grandes cantidades de dinero ya que se expone a riesgos acechados por la delincuencia.
- Instruir a los niños de educación básica en este nuevo sistema de dinero electrónico.

Referencias bibliográficas

Calderón Riqueros, N. (27 de Enero de 2018). Uso del dinero electrónico en el Ecuador. (L. Reza, Entrevistador)

foresecuador.ec. (26 de febrero de 2015). Obtenido de foresecuador.ec: www.foresecuador.ec

Mars, A. (20 de Enero de 2016). El FMI da un voto de confianza a las monedas virtuales. *El País*, pág. 1.

Montecristi, A. C. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Ediciones Legales.

Nacional, A. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito.

Senplades2017, S. N. (2017). *Secretaría Nacional del Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito.

Valencia, F. (Marzo de 2015). SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO. Quito, Pichincha, Ecuador: BCE.

Webgrafía

https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/publication_files/analisis_inicial_del_dinero_electronico_en_el_ecuador_y_su_impacto_en_la_inclusion_financiera_presentacion_cuestiones_economicas.pdf. Consultado en 30-01-2018 16h: 40

https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/dinero-electronico-fenomeno-monetario-241850?_ga=2.97369823.1372016916.1517199075-1468409758.1517061228. Consultado en 29-01-2018 23h: 17

https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/prologo-241896?_ga=2.966385.1372016916.1517199075-1468409758.1517061228. Consultado en 28-01-2018 23h: 00

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/dinero-electronico>. Consultado en 26-01-2018 16h: 00



Anexos

Anexo 1

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ENCUESTA

AÑO LECTIVO: 2017 – 2018

Favor responder el siguiente cuestionario, útil en la investigación “El uso del dinero electrónico en el Ecuador”, dentro de la asignatura “Fundamentos de Investigación”

Nº	Interrogantes	SI	NO
1	¿Conoce usted sobre el nuevo sistema de transacciones en el país? (SDE)		
2	¿Está dispuesto/a abrir una cuenta para el uso del dinero electrónico?		
3	¿Considera usted importante el uso de este nuevo sistema monetario para todas las transacciones?		
4	¿Cree usted que es seguro este nuevo sistema de transacciones?		
TOTAL			

Anexo 2

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Encuestas

CUADRO N°1

Nuevo sistema de transacciones

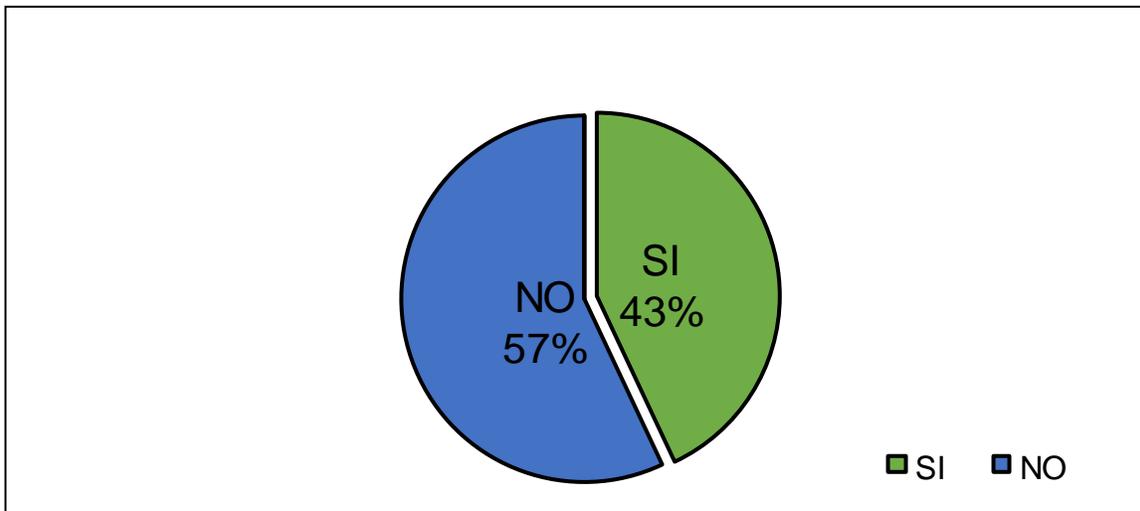
¿Conoce usted sobre el nuevo sistema de transacciones en el país? (SDE)			
Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
N° 1	SI	46	43%
	NO	61	57%
	Total	107	100%

Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

GRÁFICO N° 1

Nuevo sistema de transacciones



Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc.

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a 107 personas de la comunidad un 43% manifestó que conoce de este nuevo sistema de transacciones a diferencia de un 57% que desconoce, lo que da a entender que la mayoría aún no sabe sobre el tema investigado.

CUADRO N° 2

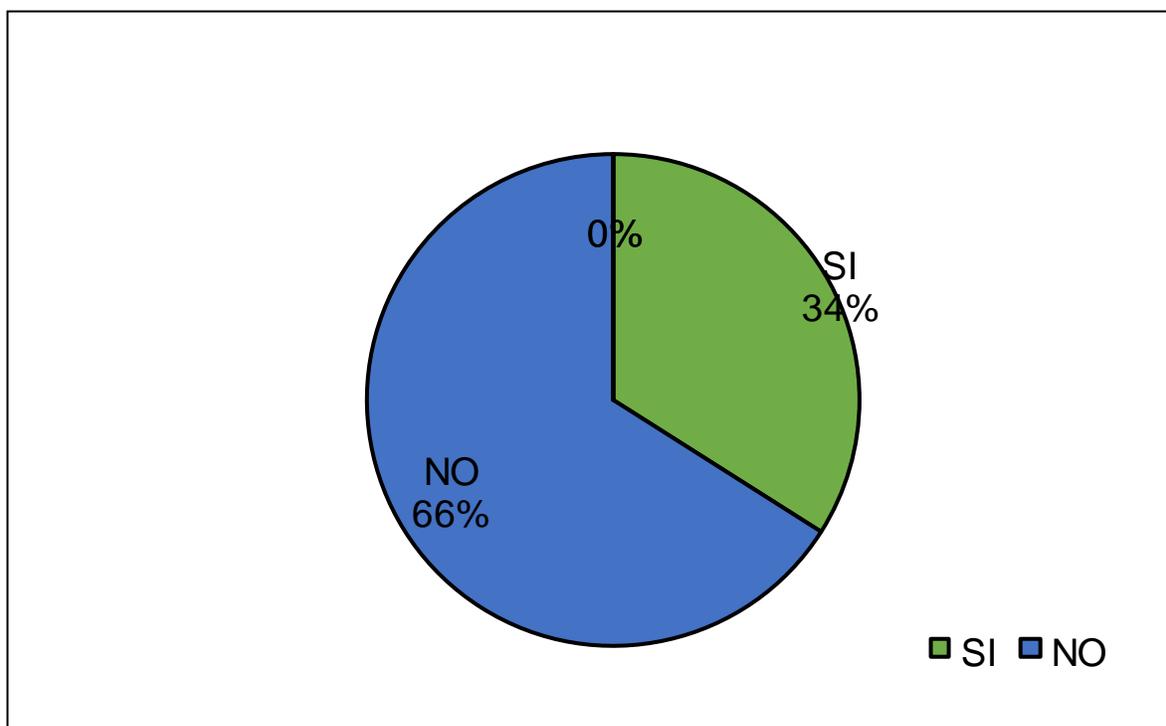
Apertura de cuenta

¿Está dispuesto/a abrir una cuenta para el uso del dinero electrónico?			
Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
N° 2	SI	36	34%
	NO	71	66%
	Total	107	100%

Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

GRÁFICO N° 2
Apertura de cuenta



Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a 107 personas de la comunidad un 34% manifestó que si está dispuesto a abrir una cuenta para el uso del dinero electrónico a diferencia de un 66% que no lo está, lo que da a entender que la mayoría no está dispuesto a abrir una cuenta para este fin.

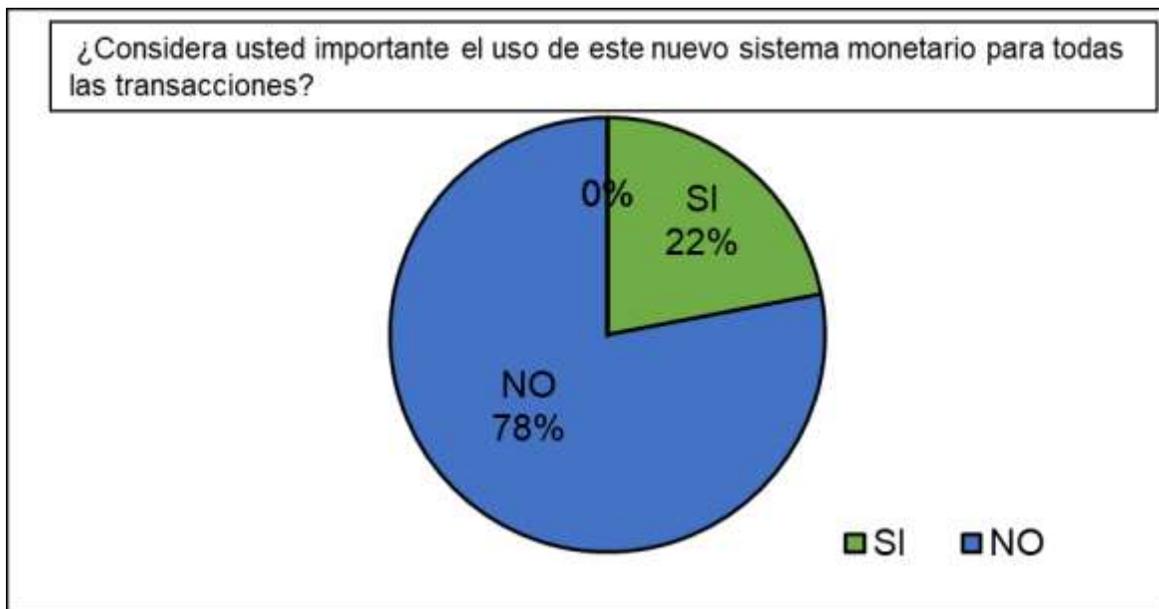
CUADRO N° 3
Importancia de este nuevo sistema.

¿Considera usted importante el uso de este nuevo sistema monetario para todas las transacciones?			
Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
N°3	SI	24	22%
	NO	83	78%
	Total	107	100%

Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

GRÁFICO N° 3
Importancia de este nuevo sistema



Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a 107 personas de la comunidad un 22% manifestó que si es importante el uso de este nuevo sistema de transacciones a diferencia de un 78% que manifiesta que no es importante, lo que da a entender que la mayoría no piensa que no es importante este sistema para realizar sus transacciones.

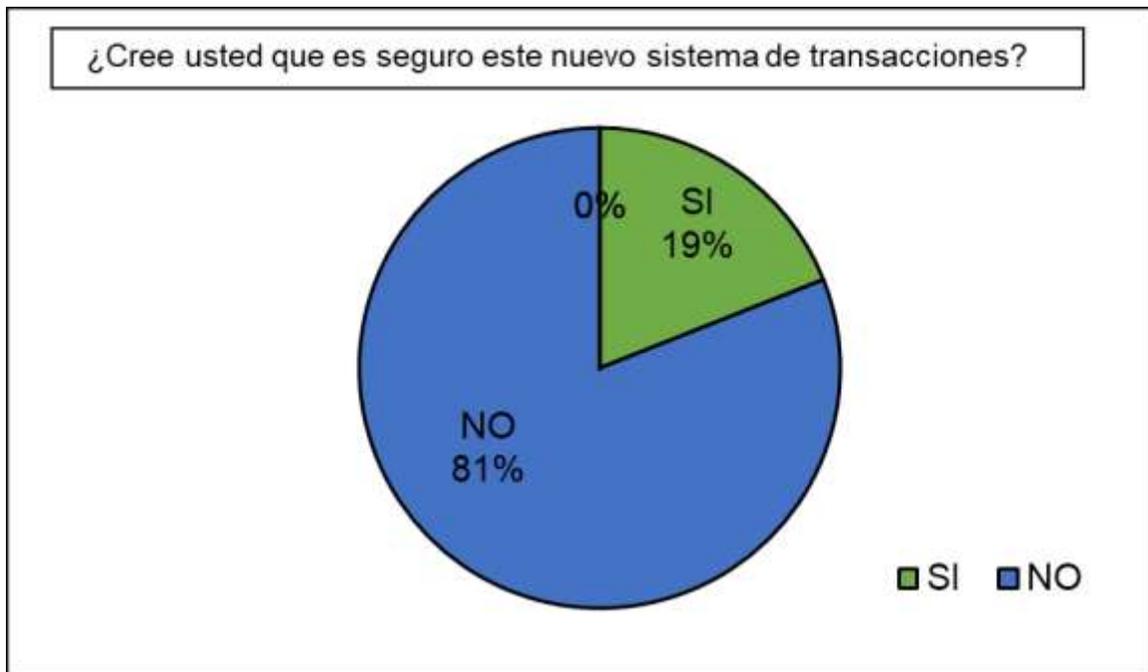
CUADRO N° 4
Seguridad

¿Cree usted que es seguro este nuevo sistema de transacciones?			
Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
N°4	SI	20	19%
	NO	87	81%
	Total	107	100%

Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera.

GRÁFICO N° 4 Seguridad



Fuente: Facultad de Filosofía, comunidad etc

Autores: Johanna Arias, María Esther Coronel, Glenda Macas, Geanina Pezo, Fabiola Sánchez, Diana Vera

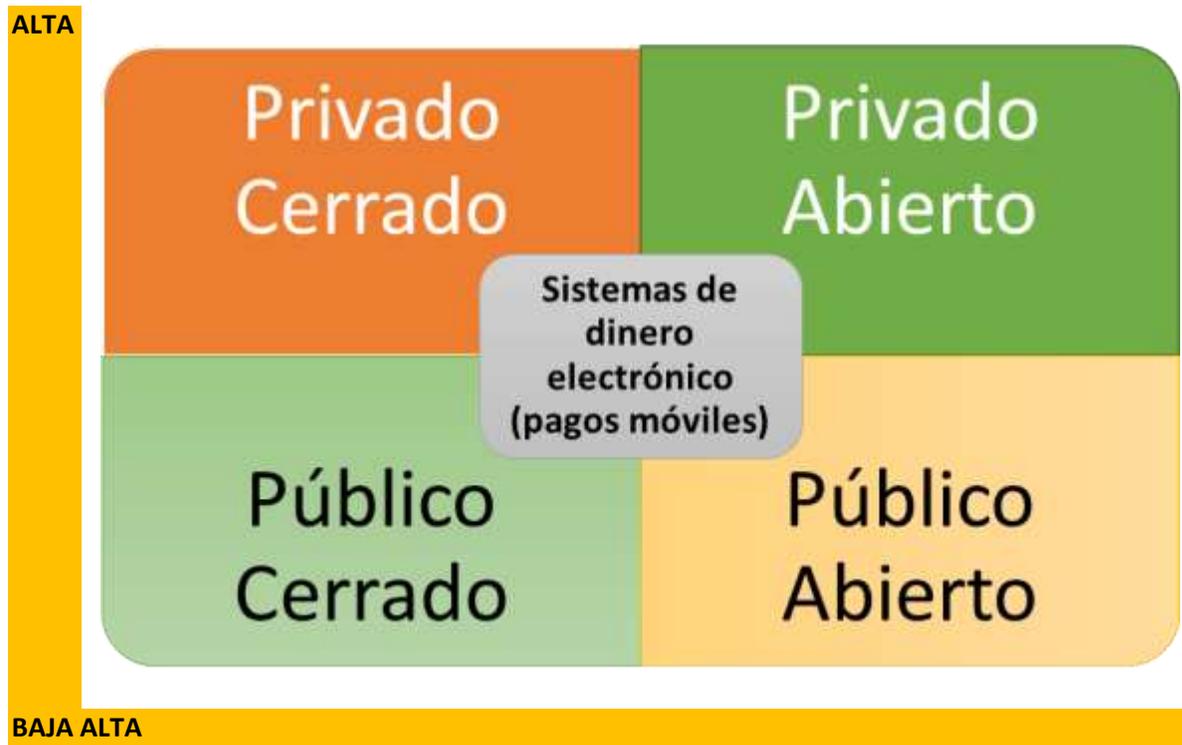
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a 107 personas de la comunidad un 19% manifestó que si es seguro el uso de este nuevo sistema de transacciones a diferencia de un 81% que manifiesta que no es seguro, lo que da a entender que la mayoría no confía en este nuevo sistema para realizar sus transacciones.

Anexo 3

Gráfico 1

SISTEMAS DE DINERO ELECTRÓNICO

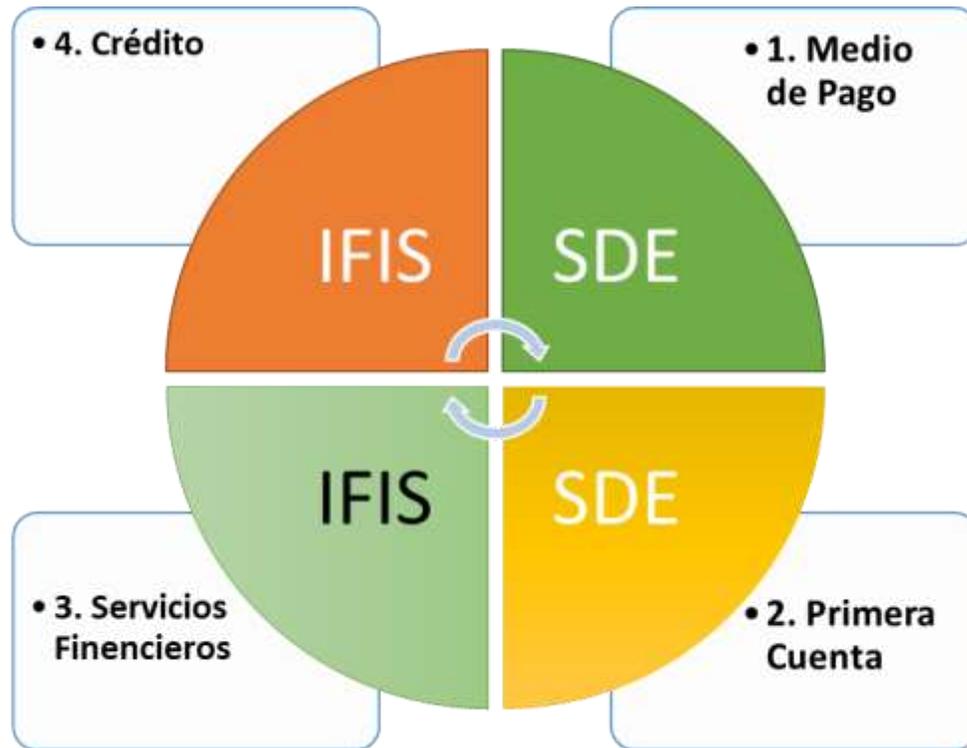


Interoperabilidad (libre acceso)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Gráfico 2

CIRCUITO DE INCLUSIÓN FINANCIERA



Fuente: Banco Central del Ecuador
IFIS: Instituciones Financieras
SDE: Sistema de Dinero Electrónico

Gráfico 3

PROCESO DE ADAPTACIÓN AL USO DEL DINERO ELECTRÓNICO

Fuente: GSMA, Análisis MDI, Junio2012. Elaborado por Banco Central del Ecuador



El usuario nunca ha oído hablar del dinero electrónico	El usuario ha oído hablar del dinero electrónico y sabe lo que es.	El usuario entiende los beneficios del dinero electrónico e investiga como usuario.	El usuario conoce los pasos necesarios para crear una cuenta e iniciar el uso del DE.	El usuario activa su cuenta y prueba el servicio del sistema.	El usuario utiliza habitualmente el dinero electrónico e invita a su entorno a usarlo.
--	--	---	---	---	--

SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN

Anexo 4





Anexo 5

BITÁCORA

08 de enero de 2018

TEMA: USO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR

11 de enero de 2018

Planteamiento del Problema:

¿Por qué?

Hace 3 años existe el sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador, sin embargo, parte de la población desconoce o aún tiene ciertas dudas sobre el nuevo mecanismo de transacciones en el sistema económico del país, ya que antes no se había establecido un método similar que goce de todas las seguridades y evite que se cometan delitos informáticos.

12 de enero de 2018

Elaboración del trabajo

Objetivo General

Conocer el uso del nuevo mecanismo del sistema de dinero electrónico implementado en nuestro país.

Objetivo Específico 1

Indagar de forma eficaz y legítima las citas bibliográficas.

Objetivo Específico 2

Determinar las ventajas y desventajas que genera el uso del sistema de dinero electrónico en el Ecuador.

Objetivo Específico 3

Dar a conocer el resultado del trabajo investigado.

15 de enero de 2018

Revisión del Macro

Estados Unidos (EEUU) mantiene este sistema de dinero electrónico a través del Banco de Boston, que funciona por medio de una tarjeta de débito y consiste en realizar los pagos a diferentes cadenas de McDonald, Walt Mark, entre otras grandes cadenas de venta de alimentos, vestidos y otros productos y servicios. En la actualidad muchas empresas estadounidenses utilizan este SDE (Sistema De Dinero Electrónico) para el pago a sus trabajadores, con ello no es necesario que el individuo tenga dinero en efectivo en sus bolsillos, ya que lo único que necesita es recargar su cuenta bancaria y mediante un pago por medio de este sistema podrá realizar la compra de sus productos.



16 de enero de 2018

Análisis del Plan Nacional del Buen Vivir

Eje 2 con sus respectivos objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Este Plan es quién determina la importancia para el gobierno de implementar el SDE, lo señala como un medio para poder alcanzar uno de sus objetivos del Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. - La ciudadanía destaca que, para lograr los objetivos de incrementar la productividad, agregar valor, innovar y ser más competitivo, se requiere investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo. El involucrar preferentemente a mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza junto con grupos de atención prioritaria en las actividades productivas reduce las desigualdades sociales, dignifica y mejora el acceso a oportunidades.

18 de enero de 2018

Se dispone una encuesta

22 de enero de 2018

Se tabulan las encuestas

25de enero de 2018

Explicación de los parámetros de la investigación o proyecto (macro, meso y micro)

26 de enero de 2018

Revisión del Marco Contextual (situación o conflicto)

1 de febrero de 2018

Revisión del proyecto casi terminado

2 de febrero de 2018

Orden de los grupos a exponer

5 de febrero de 2018

Exposición del trabajo investigativo

https://youtu.be/p_4oonyUm8o

